



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.

Déjase sin efecto la Resolución N°860/91 y en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 431/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 30 de noviembre del corriente año para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en reemplazo del señor Osvaldo Daniel Del Bueno quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*José María Benítez*

SECRETARIO